

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN C.O. Nº 408-2010-UNAM

Samegua, 02 de Diciembre del 2010

-1-

#### VISTO:

El Dictamen Legal Nº 11-2010-OAL/UNAM, de fecha 22 de Noviembre del 2010 emitido por la Oficina de Asesoría Legal sobre licencia de capacitación de Docente, Informe Nº 367-2010-RRHH/UNAM, Informe Nº 399-2010-RRHH/UNAM con Proveído de Vicepresidencia Administrativa Nº 5960 para su atención, Informe Nº 00793-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, Informe Nº 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO, Informe Nº 353-2010-RRHH/UNAM, Comunicado Nº 404-2010-SG/UNAM, Informe Nº 0036-2010/DOC-UNAM,  $\gamma$ ;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nueva dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzar las máximas expresiones de calidad y excelencia;

Que, el artículo 126° numeral 1 del Estatuto de la UNAM establece que, son derechos de los profesores ordinarios gozar de licencia sin goce de haber, por un año y por motivos particulares; y, por estudios de especialidad o postgrado hasta por dos años; en caso de no retornar, será sometido a proceso administrativo disciplinario;

Que, el Artículo 210° y 211° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Moquegua establece que, los docentes ordinarios principalmente tienen el derecho y el deber de capacitarse y perfeccionarse permanentemente. Para tal efecto se crea el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento, dependiente de cada Facultad, estando obligados a presentar un informe de los resultados de su capacitación.

Que, mediante Resolución C.O. Nº 338-2009-UNAM, de fecha 04 de Diciembre del 2009, se aprueba el nombramiento como docente de la Universidad Nacional de Moquegua al Magíster en Ciencias Walter Merma Cruz, con la Categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva (DE) con Código CAP Nº 545FH4EJ;

Que, mediante Informe Nº 0036-2010/DOC-UNAM, de fecha 27 de Septiembre del 2010 el MSc. Walter Merma Cruz, Docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua solicita Licencia de capacitación oficializada con goce de remuneraciones para programa curricular a partir del 01 de Octubre del 2010, por un periodo de Seis (06) meses, la misma que finalizará el 31 de Marzo del 2011, comprometiéndose con Carta Notarial devolver el doble del periodo de licencia en labores en la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Comunicado Nº 404-2010-SG/UNAM, de fecha 28 de Octubre del 2010, la Oficina de Secretaría General comunica que el Pleno de la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010 acordó aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de Seis (06) meses del MSc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informe Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como del Plan de aprobación de Tesis;











## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

## RESOLUCIÓN C.O. Nº 408-2010-UNAM

Samegua, 02 de Diciembre del 2010

-2-

Que, mediante Dictamen Legal Nº 11-2010-OAL/UNAM, de fecha 22 de Noviembre del 2010 la Oficina de Asesoría Legal emite opinión favorable sobre el acuerdo que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, adoptó el Pleno de la Comisión Organizadora en otorgarle al MSc. Walter Merma Cruz licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y a los reglamentos internos de la UNAM, recomendando que la Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera amplíe su informe de opinión favorable en el sentido de aclarar que, la ausencia del docente beneficiario de licencia con goce no afectaría el normal desarrollo académico de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesugra y que el MSc. Gregorio Arroyo Japura encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplíe su informe Nº 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz, no implicaría la contratación de nuevo personal docente y por ende no generaría gastos a la entidad, además de no contravenir ningún acto de administración o acto administrativo que por su naturaleza conozca a precisión ésa dependencia;

Que, mediante Informe Nº 083-2010-RESP/CPIP-UNAM-ILO, de fecha 01 de Diciembre del 2010, la Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera comunica que se ha designado a Dos (02) docentes para que asuman la carga académica del MSc. Walter Merma Cruz, en ese sentido informa que la dicha ausencia no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo;

Que, mediante Informe N° 399-2010-RRHH/UNAM, de fecha 01 de Diciembre del 2010, con Proveído de Vicepresidencia Administrativa N° 5960 para su atención, el MSc. Gregorio Arroyo Japura encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplíe su informe N° 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz si implicará la contratación de nuevo personal docente, generando un desembolso de S/. 750.93 Nuevos Soles por los cursos que dictaba el mendionado docente;

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora del 30 de Septiembre del 2010;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en vías de regularización la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de Seis (06) meses del MSc. Walter Merma Cruz, Docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua a partir del 01 de Octubre del 2010 hasta el 30 de Marzo del 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que el MSc. Walter Merma Cruz, Docente Ordinario de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua deberá devolver el doble del periodo de licencia en labores en la Universidad Nacional de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a Oficina de Recursos Humanos y a las Oficinas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a las Vicepresidencias Académica y Administrativa, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

<u>DISTRIBUCION:</u> Presidencia Vicepresidencia Académia Vicepresidencia Administrativa Azeliwo (1)25

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. ELI JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA



S Priversidad nacional de moduegua

Lic P. Jesús Maduera Luque SECRETARIO GENERAL







## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

# INFORME 346-2010-RRHH/UNAM

Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero

Vicepresidente Administrativo de la UNAM

De

M.Sc. Gregorio Arroyo Japura Jefe de la unidad de recursos humanos

Asunto

Informe sobre Licencia del Docente MSc. Walter Merma Cruz

Referencia

Comunicado 404-2010-SG/UNAM de 28 de Octubre del 2010

Fecha

Samegua, 04 de Noviembre del 2010

Por medio del presente me es grato saludarlo e informarle que en cumplimiento al documento de la referencia, se hace de conocimiento lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS

: Waiter Merma Cruz

DNI

. 00494340

TITULO PROFESIONAL

: Ingeniero Pesquero

GRADO ACADEMICO

: Magister Scientiae

CARGO

: Docente Ordinario

CATEGORIA

: Auxiliar

CONDICION

: Dedicación Exclusiva

FECHA DE INGRESO

: 16 de Noviembre del 2009

TIEMPO DE SERVICIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2010

: 10 meses con 16 días

Es cuanto se informa.

GREGORIO ARROYO JAPURA DOC .AUX. D.E. JEFE DE LA DFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Firma

recha, de de 26









#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

## "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## COMUNICADO Nº 404-2010-SG/UNAM

Α

Msc. Gregorio Arroyo Japura

Oficina de Recursos Humanos

Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya

Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Msc. Walter Merma Cruz

ASUNTO

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA

Informe № 185-2010-OAL-CO/UNAM Proveído de Presidencia № 4567-2010

Informe № 049-2010-UNAM-VAC/UNAM Memorandum № 0336-2010/P-UNAM

**FECHA** 

Samegua, 28 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Informe Nº 00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM sobre Licencia de Capacitación de personal docente, **ACORDARON**:

Aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informes Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como aprobación del Plan de Tesis.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maquera Luque SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

## INFORME Nº 185 - 2010-OAL-CO/UNAM

AL

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DEL

ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA

ASESOR LEGAL UNAM.

**ASUNTO** 

LICENCIA DE CAPACITACIÓN - DOCENTE ORDINARIO

REFERENCIA

MEMORANDO Nº 0336-2010-  $\five p$ /UNAM.

**FECHA** 

26 DE OCTUBRE DEL 2010.

12:19 pr

 $\theta t \theta s$ 

## **INFORMO LO SIGUIENTE:**

Que, según documento de la referencia, se aprobó mediante Comisión Organizadora, la capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses del Msc, Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnico legal, de la Oficina de Recursos Humanos y del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Pesquera.

## Al respecto ésta oficina considera:

Previamente, la responsable encargada de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera, integre los siguientes documentos que se solicitan, para el pronunciamiento legal, correspondiente.

- Informe Técnico de la Oficina de Recursos Humanos. (original)
- Informe Técnico del encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera. (original)
- Adjúntese, el Plan de Tesis debidamente aprobado por la Universidad correspondiente. (original).

Con estos actuados y en base a los fundamentos fácticos y jurídicos correspondiente se emitirá el dictamen legal pertinente.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

JROH/OAL-UNAN

Abog, José Ricardo Ordonéz Huanca

ASESOR LEGAL - UNAM

HEST DEINCLA - UNAM

Firma

NIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



Ob

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUGUI COMISION OFFANIZADORA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO

2 2 001, 2010

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERÉFITA . . .

#### INFORME N° 049-2010 - UNAM-VAC/UNAM

Α

: Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia

Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE

: M.Sc. Walter Merma Cruz

Docente UMAN

**ASUNTO** 

: Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF

: Comunicado Nº 362-2010 - SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

**FECHA** 

: Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia, considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME N°048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

- 1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
- 2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente,
- 3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaria general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mulac

M.Sc. Walter Marma Cruz
Docente UNAM

C.c. S.G/VAC/Arch.



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA PRESIDEN<u>CIA</u>

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

#### MEMORANDUM Nº 0336-2010/P-UNAM

Α

MSC. WALTER MERMA CRUZ

Docente de la Universidad Nacional de Moquegua

**ASUNTO** 

Acuerdo de comisión organizadora

FECHA

Samegua, Octubre 26 del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicar que en Sesión Ordinaria de fecha 30/SET/2010 se aprobó lo siguiente:

"APROBAR LA LICENCIA DE CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR UN PERIODO DE SEIS MESES. DEL MSC. WALTER MERMA CRUZ, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA LEGAL, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA, ASÍ COMO APROBACIÓN DE PLAN DE TES S'

Para la lefecto, pongo de sul conocimiento que el acto resolutivo se expedirá en tanto se cuente con los informes tech los correspondientes, en donde se considera desde el 18/OCT/2010

Atenta Mente

DR EL' JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA PRESIDENTE

- DEPRES DENTS ACADEM CO SECRETARIA GENERAL CRIBANO DE CONTROL INSTITUTO NAL Archivo 02

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

5: 32LM

SECRETARIA G

# INFORME 399-2010- RRHH/UNAM

Α

: Dr. Guillermo Omar Burga Mostacero

Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la UNAM

De

M.Sc. Gregorio Arroyo Japura

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

Asunto

: Ampliación de información sobre Licencia de MSc. Walter Merma Cruz/

Referencia

: a. INF. N° 353-2010-RRHH/UNAM de 04 de Noviembre del 2010

b. Dictamen Legal N° 11-2010-OAL/UNAM, recepcionado el 23 de Noviembre del

2010.

c. INF. N° 198-2010-SG/CO/UNAM DE 27 DE Octubre del 2010.

d. Inf.N° 367-2010 de 23 de Noviembre del 2010.

Fecha

Samegua, 30 de Noviembre del 2010

Por medio dei presente me es grato saludarlo e informarle lo siguiente:

1. Que la Licencia solicitada por el Ing. Walter Merma Cruz, sí implicará la contratación de nuevo personal docente como son :

Ing. Vicente Castañeda Muñoz, para el curso de natación buceo y supervivencia por 06 horas.

Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas, para el curso de Acuicultura I por 05 horas.

La misma que fue aprobado en Sesión Ordinaria continuada de 21 y 26 de Octubre del presente año, y dado a conocer con Inf. N° 198-2010-SG/CO/UNAM de 27 de Octubre del 2010.

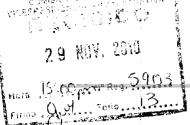
- 2. Este reemplazo generará un desembolso de S/390.9 nuevos soles y S/360.03 nuevos soles respectivamente.
- 3. Se adjunta Informe N° 00834-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM, referente a la Licencia del Ing. Walter Merma Cruz en 09 folios.

THESIDENUM - UNLINE **01** Drc 2010

Es cuanto se informa.

PEDE R. PRESIDENCIA DOC AUX. D.E. . FE DE LA DFICINA DE RECURSOS HUMANOS

tramil respondiente



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

## INFORME 367-2010-RRHH/UNAM

: Dr. ELÏ Espinoza Atencia

Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM

De

M.Sc. Gregorio Arroyo Japura

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Asunto

: Ampliación de información sobre sobre Licencia de MSc. Walter Merma Cruz

Referencia

: a. INF. N° 353-2010-RRHH/UNAM de 04 de Noviembre del 2010

b. Dictamen Legal  $\,\mathrm{N}^\circ$  11-2010-OAL/UNAM, recepcionado el 23 de Noviembre del

2010.

c. INF. N° 198-2010-SG/CO/UNAM DE 27 DE Octubre del 2010.

Fecha: Samegua, 23 de Noviembre del 2010

Por medio del presente me es grato saludarlo e informarle lo siquiente:

- Con el documento de la referencia a. se informó sobre la condición de trabajo y el su tiempo de servicios.
- 2. Con el documento de la referencia, en el párrafo 3.2., el Asesor Legal dictamina favorablemente el acuerdo que en sesión ordinaria de 30 se setiembre del 2010, se aprueba otorgarle al MSc. Walter Merma Cruz, licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y los reglamentos internos de la UNAM.
- 3. En cumplimiento al documento de la referencia b. se informa que con Inf. N° 198-2010-SG/CO/UNAM de 27 de Octubre del 2010, la Secretaría General de la UNAM, da a conocer que en Sesión Ordinaria continuada de 21 y 26 de Octubre del presente año, se ha aprobado la propuesta de los docentes que asumirán la carga académica del Ing. Walter Merma Cruz.

Es cuanto se informa.



M.S.C. JARLOUKIU ARROYO JAPURA

OUC. AUX. O.E.

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PRESIDENT - AM - 5125-2010 = 13 VAD | MRHH 26 NOV. 2010

10

09:190

PHAGON OF INFORME DE IMP PHAGON EN EL CONTENIOD Y FORMA RECOMENDADO DOR ASE SONIA LEGAL, PATO DE IPAN

SABILLDAD.

EXPEDIENTE ASUNTO : PROVEIDO Nº 446-P-2010/UNAM.

Universion Classians

: LICENCIA DE CAPACITACIÓN DE DOCENTE

**FECHA** 

: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

DICTAMEN LEGAL Nº 11 -2010-OAL/UNAM.

ANTECEDENTES.-

1.1 Se tiene el Comunicado № 404-2010-SG/UNAM, mediante el cual póne de conocimiento que, la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, acordaron la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de 06 meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnicos de las oficinas de Asesoría Legal Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como la aprobación del Plan de Tesis.

#### II. FUNDAMENTOS FACTICOS.-

2.1 Que, en cumplimiento al acuerdo de C.O. según el comunicado citado en párrafo que precede, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, responsable de la carrera profesional de ingeniería pesquera emite opinión favorable al respecto de la solicitud de licencia con goce de remuneraciones del Msc. Walter Merma Cruz, afirmando tácitamente que la ausencia del referido docente no alteraría sus funciones como docente ordinario, previendo naturalmente las contingencias a presentarse en la carera de profesional de ingeniería pesquera.



1

- 2.1 Asimismo, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos, según Informe Nº 353-2010-RRHH/UNAM, informa la condición laboral del Msc. Walter Merma Cruz, precisando que éste, es docente ordinario y señalando demás datos de carácter general. Cabe señalar que los actuados obraron en ésta oficina precisando el comunicado sobre el informe técnico que debería haber emitido, sobre la licencia del Msc. Walter Merma Cruz, en consecuencia se entiende que, tal solicitud de licencia no afectaría al cumplimiento de las funciones de ésta Oficina de Recursos Humanos ni contravendrían actos de administración y/o actos administrativos dictaminados por la UNAM.
- Que, puede apreciarse una Constancia en original de aprobación de Proyecto de Tesis a favor del Msc. Walter Merma Cruz, emitido por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo y firmado por el Dr. Federico Gonzáles Veintimilla, Director encargado de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo, esto según en el sello original que se aprecia.

#### III. FUNDAMENTO LEGAL.-

3.1 Que, la Constitución Política del Estado, sanciona que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, definición que sobre su autonomía normativa y de gobierno, se debe entender como la facultad y seguridad de gobernarse a través de reglamentos y/o directivas internas dentro del marco normativo vigente, que permitan a la entidad el cumplimiento eficaz de las funciones que le encomienda la Constitución y la Ley. Mientras que por la autonomía administrativa, se entiende aquella atribución que tiene la entidad para el dictado de la normativa y disposiciones que regulen su funcionamiento, así como, regular los aspectos logísticos y de recursos humanos que le permita el logro de sus fines y objetivos. Art. 18° de la Constitución Política del Estado y concordados con el artículo 1° y 4° de la Ley 23733, Ley Universitaria.

3.2 En ese sentido, estando aprobado el Reglamento de Capacitación para el Personal Docente Ordinario de la UNAM, y contando con los informes favorables de la Oficina de Recursos Humanos, así como el informe de la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, y apreciándose la Constancia de Aprobación de Tesis, requisito exigido por acuerdo de comisión organizadora, soy de opinión favorable sobre el acuerdo que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, adoptó el pleno de la comisión organizadora en otorgarle al Msc. Walter Merma Cruz, Licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y a los reglamentos internos de la UNAM.

#### IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Que, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera amplíe su informe de opinión favorable, materia del presente dictamen, en el sentido de aclarar que, la ausencia del docente beneficiario de licencia con goce, no afectaría el normal desarrollo académico de la Carrera de Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 4.2 Que, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplíe su informe Nº 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el Msc. Walter Merma Cruz, no implicaría la contratación de nuevo personal docente y por ende no generaría gastos a la entidad, además de no contravenir ningún acto de administración o acto administrativo que por su naturaleza conozca a precisión ésa dependencia.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

ASESORIA MO

Abog. José Ricardo Ordone I IV

JROH/OAL-UNAM

And the second second	grands in the state of the stat	
PRESIDE	•	į
5069-2010	11	
- Inga Llascoq	2 2 NOV <b>2010</b>	
- Msc. Gregerio	Acreyo.	
Para:	CCHENDA CIO.	-
NEI BEEVAL	Econolpouna,	
CDOC conginal	Joesana lege	.)
CC. Ing llasaca	Mer Gregori's	> 0.
	SHESIDAYE 5	

• >

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

INFORME N°00793-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

14.52

A

Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico de la UNAM

DE

M.Sc. Euler Tito Chura

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

**ASUNTO** 

Opinión sobre Licencia de Capacitación de Docente

Ordinario

REFERENCIA

Informe No 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

**FECHA** 

Ilo, 11 de Noviembre del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia remitido por la Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya-Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde remite la información requerida mediante Informe Nº 185-2010-OAL-CO/UNAM de Asesoría Legal en referencia a la Licencia de Capacitación solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y

fines pertinentes.

Atentamente,

DE MOQUEGUA

ersidad Nacional

3515

後述の-RESP/CPIP/UNAM/ILO (08 folios)

ETCH/CODRD. Dohb/Sec. ,...

Adjunto:

C.c./ Archive (02)

RSIDAD HEL AL US MODUEGUA COMISION ORBANIZADORA Hora

I.S.T.P. "Luís E. Valcárcel" (Interior) - Pampa Inalámbrica - Ilo E-mail: Web: www.unam.edu.pe

Telefax N° 053- 496633

CORDINACIÓN SEDE ILO

RECESSION

1 1 MOV. 2010

FORCE



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA **FACULTAD DE INGENIERÍA** CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Reguversidad NACIONAL DE MOQUEGUA

## INFORME N°74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

Α

MSc. Euler Tito Chura.

Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE

Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya

Responsable (e) Ingeniería Pesquera.

**ASUNTO** 

Opinión sobre licencia de capacitación-Docente ordinario.

REFERENCIA

Comunicado N°404-2010-SG/UNAM, Informe N° 185-

2010-OAL-CO/UNAM.

**FECHA** 

Ilo. 10 de Noviembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle con respecto al documento de la referencia:

- 1. Que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del presente año, se aprueba el Reglamento de Capacitación del Personal Docente, con Resolución C.O Nº 331-210-UNAM. Motivo por el cual se emite opinión favorable a la Licencia de capacitación del MSc. Walter Merma Cruz.
- 2. Se adjunta al presente informe lo solicitado por Asesor legal y Secretaria general.:
  - Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original)
  - Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ING. ELIZABETH N. LLASACA CALIZAYA RESPONSABILE (E) CARPED CONCENTIALYA

ISABLE (E) CARRERA PROF DE INGENIERIA PESQUERI

Adjunto:

documentos de la referencia y Carta Nº055-2010-UNAM-VAC/CIC Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original), Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Cc. Archivo

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

## INFORME 353-2010-RRHH/UNAM

Α

MSc. Euler Tito Chura

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

De

M.Sc. Gregorio Arroyo Japura

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Asunto

Informe sobre Licencia del Docente MSc. Walter Merma Cruz

Referencia

Inf. N° 00773-2010COORD SEDE ILO UNAM del 04 de Noviembre del 2010

Fecha

Samegua, 08 de Noviembre del 2010

Por medio del presente me es grato saludarlo e informarle que en cumplimiento al documento de la referencia, se hace de conocimiento lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS

: Walter Merma Cruz

DNI

: 00494340

TITULO PROFESIONAL

: Ingeniero Pesquero

GRADO ACADEMICO

: Magister Scientiae

CARGO

: Docente Ordinario

CATEGORIA

: Auxiliar

CONDICION

: Dedicación Exclusiva

FECHA DE INGRESO

: 16 de Noviembre del 2009 (Res. C.O. No 343-2009-UNAM)

TIEMPO DE SERVICIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2010

Oficina de cursos Hum : 11 meses con 16 días

Es cuanto se informa.

M. Sc. Gregorio Arroyo Japura Doc Aux. D.E.

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

UNIVERSIDAT NACIONAL DE MOQUEGUA

COMISION ORGANIZADORA COORDINACION SEDE ILO

### CARTA Nº 055-2010-UNAM-VAC/CIC

Ilo, 05 de noviembre del 2010

Señor(a):

ING. ELIZABETH LLASACA CALISAYA

(e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera -Universidad Nacional de Moquegua Presente.-

ASUNTO: Entrega de constancia de aprobación de proyecto de tesis Doctorado

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez mediante la presente remito a vuestro despacho la constancia de aprobación del proyecto de tesis del Doctorado en Ciencia e Ingeniería por la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, la misma que está intitulado: "MODELO DE DESARROLLO ESTRATEGICO INTEGRAL A PARTIR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de Comisión de Gobierno en el otorgamiento de la licencia de goce por capacitación para el suscrito, la misma que tiene vigencia a partir del 18 de octubre del año 2010.

Sin otro particular, y esperando la atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MsC. WALTER MERMA CRUZ

DOCENTE - UNAM

John Solik



# CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

El que suscribe, Director (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

## **CERTIFICA:**

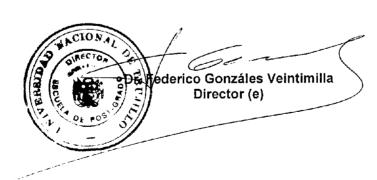
Que el Proyecto de Tesis intitulado: "Modelo de desarrollo estratégico integral a partir de los recursos disponibles en la Región Amazonas".

Presentado por don(ña) WALTER MERMA CRUZ, con matrícula Nº 8131010-07, alumno(a) del DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA, cuenta con el asesoramiento del(a) Prof. Dr. Víctor Hipólito Baltodano Azabache, y ha sido aprobado en base al dictamen de la Comisión Evaluadora del Proyecto nombrada para tal efecto.

En tal virtud, el referido Proyecto de Tesis está registrado en esta Escuela y debe ser ejecutado de inmediato, de conformidad con el cronograma previsto.

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 02 de Noviembre de 2010







#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

#### "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

#### COMUNICADO Nº 404-2010-SG/UNAM

Α

Msc. Gregorio Arroyo Japura

Oficina de Recursos Humanos

Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya

Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Msc. Walter Merma Cruz

ASUNTO

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA

Informe Nº 185-2010-OAL-CO/UNAM Proveído de Presidencia Nº 4567-2010 Informe Nº 049-2010-UNAM-VAC/UNAM Memorandum Nº 0336-2010/P-UNAM

FECHA

Samegua, 28 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Informe Nº 00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM sobre Licencia de Capacitación de personal docente, **ACORDARON**:

Aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informes Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como aprobación del Plan de Tesis.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,

ONIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
COORDINACIÓN SEDE ILO
RECIBILDO
D 2 MUY. 2010

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. Jesús Maguera Luque

C.C. Archivo

5010

## INFORME Nº 185 - 2010-OAL-CO/UNAM

AL

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DEL

ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA

ASESOR LEGAL UNAM.

**ASUNTO** 

LICENCIA DE CAPACITACIÓN - DOCENTE ORDINARIO

REFERENCIA

MEMORANDO Nº 0336-2010-  $\sim$  / p/unam.

**FECHA** 

26 DE OCTUBRE DEL 2010.

## **INFORMO LO SIGUIENTE:**

Que, según documento de la referencia, se aprobó mediante Comisión Organizadora, la capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses del Msc, Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnico legal, de la Oficina de Recursos Humanos y del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Pesquera.

## Al respecto ésta oficina considera:

Previamente, la responsable encargada de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera, integre los siguientes documentos que se solicitan, para el pronunciamiento legal, correspondiente.

- Informe Técnico de la Oficina de Recursos Humanos. (original)
- Informe Técnico del encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera. (original)
- Adjúntese, el Plan de Tesis debidamente aprobado por la Universidad correspondiente. (original).

Con estos actuados y en base a los fundamentos fácticos y jurídicos correspondiente se emitirá el dictamen legal pertinente.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abog, José Ricardo Ordoñez Huanca ASESOR LEGAL · UNAM

HEST JEHCIA - UNAM . Falias

Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGA Folio



19

COMISION OF GANIZADORA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

2 2 OCT. 2010

Hora .24:29. Nº Reg. .. 335

## "AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERIFITMA

#### INFORME N° 049- 2010 - UNAM-VAC/UNAM

Α

: Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia

Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE

: M.Sc. Walter Merma Cruz

Docente UMAN

**ASUNTO** 

: Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF

: Comunicado Nº 362-2010 – SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

**FECHA** 

: Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia, considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME N°048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

- 1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
- 2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente,
- 3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaria general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

M.Sc. Welter Merma Cruz Docente UNAM

C.c. S.G/VAC/Arch.



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA PRESIDENCIA

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ".

#### MEMORANDUM Nº 0336-2010/P-UNAM

**\** :

MSC. WALTER MERMA CRUZ

Docente de la Universidad Nacional de Moquegua

**ASUNTO** 

Acuerdo de comisión organizadora

FECHA

Samegua, Octubre 26 del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicar que en Sesión Ordinaria de fecha 30/SET/2010 se aprobó lo siguiente:

"APROBAR LA LICENCIA DE CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR UN PERIODO DE SEIS MESES. DEL MSC. WALTER MERMA CRUZ, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TECNICOS DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA LEGAL, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA, ASÍ COMO APROBACIÓN DE PLAN DE TESIS.

Para la efecto, pongo de su conocimiento que el acto resolutivo se expedirá en tanto se cuente con los nformes tech cos correspondientes, en donde se considera desde el 18/OCT/2010

Atenta Hente

DR EL' JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE

CEPPES DENTE ACADEMICO SECRETAR A GENERAL CAGANO DE CONTROLINSTITUT (N.E. ARDAGO DE





#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

#### INFORME Nº 198-2010-SG/CO/UNAM

A

Dr. ELÍ JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

Presidente de la Comisión Organizadora

DE

Lic. PEDRO JESÚS MAQUERA LUQUE

Secretario General

**ASUNTO** 

Acuerdo de Comisión Organizadora

REFERENCIA

Sesión Ordinaria del 21 y 26 de Octubre del 2010

FECHA

27 de Octubre del 2010

Por medio del presente me es particularmente grato saludarlo cordialmente y en atención a los acuerdos llegados el primer día de la Sesión Ordinaria continuada del Jueves 21 y 26 de Octubre del 2010, en relación al Oficio Nº 0276-2010-VPAC/CO/UNAM de Vicepresidencia Académica adjuntando propuesta de Docentes para que asuman la Carga Académica del ing. Walter Merma Cruz, en atención a su licencia por capacitación, se acordó:

Aprobar la propuesta de docentes presentada por la Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera para que asuman la Carga Académica del Ing. Walter Merma Cruz de dicha Carrera Profesional, el mismo que solicitó Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, según el detalle siguiente:

N°	ASIGNATURA	CICLO	DOCENTE	НТ	HP	TOTAL HORAS
01	Acuicultura I	VI	Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas	2	3	05
02	Natación, buceo y Supervivencia I	11	Ing. Vicente Castañeda Muñoz	0	6	06

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora, sugiriendo remitir el presente a la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de emitir el respectivo Informe de Disponibilidad Presupuestal. Se hace entrega del Expediente Original Completo.

Atentamente,

ECRETARIA GENERAL

INIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGU

Lic P. lesús Maquera Luque SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo

Sede Principal: Calle Antigua de Samegua № A-8A Telefax 053 – 463559 461589 SAMEGUA Sede Ilo: I.S.T. "Luis E. Valcárcel" – Pampa Inalámbrica Teléfono 496633

www.unam.edu.pe

MOQUEGUA - PERÚ



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

INFORME N°00834-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A

MSc. Gregorio Arroyo Japura

(e) Oficina de Recursos Humanos

DE

M.Sc. Euler Tito Chura

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

ASUNTO

:

Licencia de capacitación-Docente Ordinario

**REFERENCIA** 

Informe No 79-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

**FECHA** 

Ilo, 23 de Noviembre del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya- Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde remite la documentación presentada por el MSc. Walter Merma Cruz- Docente Ordinario, en referencia a la Licencia por Capacitación solicitada.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y

fines pertinentes.

Atentamente,

COORDINACIÓN O SEDE ILO

INIVERSIDATANACIONAL DE MOQUEGUA

M. Sc. Euled Tito Chura Coordinadoride la Lion ersidad Nacional de Mognegua Sede Ho

Proverdo Nº 597

Adjunto:

Informe Nº 79-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO (08 folios)

ETCH/COORD. Dchb/Sec C.c./ Archivo (02)



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE **MOQUEGUA** COMISIÓN ORGANIZADORA FACULTAD DE INGENIERIA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Perú

## INFORME. N° 079-2010-RESP/CPIP-UNAN-ILO

Α

MSc. EULER TITO CHURA

Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DF

ING. ELIZABETH NORKA LLASACA CALIZAYA

Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO

REMITO DOCUMENTO

REFERENCIA:

MEMORANDUM N°0097-2010-VAC/CO/UNAM

FECHA

llo, 23 de noviembre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitirle adjunto vuestro despacho el documento de la referencia.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Adjunto: MEMORANDUM Nº 0097-2010-VAC/CO/UNAM (07 Folios)

UNIVERSO MACIONAL MAGUA
COORDINACIÓN SELLE DE 100 2010
10 23 99 Feche: NOV 2010
10 Page (Page ) Recursos (Magualo)

ENLLC/CPIP

c.c.:Archivo 🗁

MEMORANDUM N° 0097 -2010-VAC/CO/UNAM

MEMORANDUM N° 0097 -2010-VAC/CO/UNAM

MORANDUM N° 0097 -2010-VAC/CO/UNAM

HORA: V.S. N° REG. 2/4?

FIRM FOLIO 07

Α

:

Ing. EULER HUGO TITO CHURA

Coordinador de la Sede Ilo

DF

D. 1000E EDILLE

Dr. JORGE EDUARDO VILLAFUERTE RECHARTE

Vicepresidente Académico

**ASUNTO** 

:

LICENCIA DE CAPACITACION DE PERSONAL DOCENTE

REFERENCIA

COMUNICADO Nº 337-2010-SG /UNAM

**FECHA** 

Moquegua, 20 de Setiembre del 2010

En atención al documento de la referencia, se devuelve los antecedentes, para que precise el docente o los docentes que asumirán la carga académica que se encuentra bajo responsabilidad del Ing. Walter Merma Cruz, correspondiendo al Semestre Académico 2010 II; considerando que con el referido profesional se estableció la necesidad de que dichas asignaturas sean asumidas por profesionales con experiencia, de preferencia provenientes del IMARPE.

De otra parte, deberá usted precisar cuáles son las asignaturas que se encuentran a cargo del Ing. Walter Merma Cruz y, cuál es el avance silábico por curso. Asimismo deberá precisar otras especificaciones.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACHONAL DE MODUEGUA

JEVR/VAC jha/sec

Cc.:Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COORDINACIÓN SEDE ILO

Prov.: 2148

Pollo: 07

Para:



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

## INFORME N°00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A

Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico de la UNAM

DE

M.Sc. Euler Tito Chura

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

**ASUNTO** 

Licencia de Capacitación de personal docente

REFERENCIA

Informe No 058-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

**FECHA** 

Ilo, 29 de Setiembre del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya- Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

Debo manifestar en referencia a la solicitud presentada por el MSc. Walter Merma Cruz- Docente Ordinario, este despacho da opinión favorable sobre la Licencia de Capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de (06) meses solicitado por el docente en mención, así mismo se coordinará con el Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera en referencia a la Carga Académica que ha sido asignada al MSc. Walter Merma Cruz, aprobado mediante Resolución C.O. Nº 310-2010-UNAM.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y

fines pertinentes.

Atentamente,

Adjunto:

Informe N° 058-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO (05 folios)

ETCH/COORD. C.c./ Archivo (02)/72/

> I.S.T.P. "Luis E. Valcárcel" (Interior) - Pampa Inalámbrica - 11/20 E-mail: Web: www.unam.edu.pe

**B**É MOQUEGUA

o Chura

Telefax N° 053- 496633

UNIVERSIDAD LACIDITAL DE MOQUEGUA COMISION CROAMIZADORA COORDIN ACTON SEDE ILO

RECIBIDO

2.9 SET. 2010

14,00pm, 2134



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Perú"

## INFORME N°58-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

Α

MSc. Euler Tito Chura.

Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE

Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya

Responsable (e) Ingeniería Pesquera-

**ASUNTO** 

Licencia de capacitación oficializada con goce de

remuneraciones para programa curricular.

REFERENCIA

Informe N° 0036-2010/DOC-UNAM.

**FECHA** 

llo, 29 de Setiembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y hacerle llegar el documento de la referencia en la cual el docente (ordinario) MCs. Walter Merma Cruz, solicita Licencia de capacitación oficializada con goce de remuneraciones para programa curricular, por un periodo de seis (06) meses a partir del 01 de octubre del 2010.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

ING. ELIZABETH M. LLASACA CALIZAYA RESPONSABLE (e) GARREA PROFESIONAL DELIMOSHY ERIA PESQUERA

Adj. (04 folio) Informe N° 0036-2010/DOC-UNAM Carta de compromiso notarial Constancia de notas

Cc. Archivo.





## INFORME N° 0036 – 2010/DOC-UNAM

 $\boldsymbol{A}$ 

Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya.

Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ing. Pesquera d'Aà.

**UNAM** 

DE

Msc. Walter Merma Cruz

Docente UNAM.

**ASUNTO** 

: Licencia de capacitación oficializada con goce de remineraciones

para programa curricular

REFERENCIA

: Programa de Doctorado en Ciencia e Ingeniería de la Universidad

Nacional de Trujillo.

**FECHA** 

: Ilo: 27 de setiembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para solicitar Licencia de Capacitación Oficializada con Goce de Remuneraciones para culminar mis estudios del Programa Curricular de Doctorado en Ciencia e Ingeniería en la Universidad Nacional de Trujillo: programa de capacitación que inicié en el año 2007, y no he culminado a la fecha porque me encuentro en un medio geográfico diferente a la Ciudad de Trujillo: puesto que en esta universidad vengo laborando desde el 16 de Noviembre del año 2009 como docente ordinario, esta solicitud lo realizo sujeto a las siguientes normas:

- 1. El Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua claramente establece en el art. 128.3.- Perfeccionar permanentemente sus conocimientos científicos, tecnológicos, capacidad docente, y realizar labor intelectual creativa.
- 2. El Reglamento General de la Universidad Nacional de Moquegua, describe en el art. 210 los Docentes Ordinarios principalmente tienen el derecho y el deber de capacitarse y perfeccionarse permanentemente. Para tal efecto se crea el Centro de Capacitación y Perfeccionamiento, dependiente de cada facultad. Sin embargo actualmente no está funcionando las facultades, sino responsable de Carreras profesionales.
- 3. El Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Nacional de Moquegua, que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del 2010, contempla lo solicitado.

Actualmente como docente ordinario vengo ejerciendo labor académica en la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera (cursos de: Natación y buceo, y acuicultura I) y labor administrativa como Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de Moquegua. Asimismo debo precisar que ya he laborado más de dos ciclos académicos. En consecuencia. Señorita Ing. responsable es derecho y deber de todo docente realizar la capacitación permanente, básicamente a nivel curricular para los intereses institucionales como es el caso de la auto evaluación y en el aspecto académico formativo.

Esta licencia de capacitación con goce lo solicito a partir del 01 de octubre del presente año, por un período de seis (06) meses, la misma que finalizará el 31 de marzo del 2011; en consecuencia únicamente podré ejercer mis labores en la oficina de planificación y presupuesto hasta el 30 de setiembre del presente año fecha máximo donde estaré haciendo entrega de cargo: y mis labores académicas considero a más tardar hasta el





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

01 de Octubre del presente año. Por lo cual en pleno respeto a las normas me comprometo con carta notarial devolver el doble del periodo de licencia en labores en la Universidad Nacional de Moquegua. Por lo cual Señorita Ing. responsable de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera, en pleno respeto a las normas solicito se me autorice con acto resolutivo de Comisión organizadora siguiendo los trámites regulares dispuestos en nuestra institución.

Es cuanto informo a Ud. para su conocimiento y fines

correspondientes.

Atentamente.

MSC WALTER MERMA CRUZ Docente UNAM

Cc.WMC/(e)oppto.. Archivo



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJÌLLO ESCUELA DE POSTGRADO

RM LOUNGES WE'S 198 CENTT) ABOGACO - NOTARIO - PUBLICO

HO. PERH

### **CONSTANCIA DE NOTAS**

El que suscribe, Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

#### **CERTIFICA**

Que don(a) **MERMA CRUZ WALTER** con matrícula **Nº 813101007**, ha realizado estudios en esta Escuela, como alumno(a) del Programa **DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERIA**, con los siguientes resultados:

Nro	Descripción	Creditos	Horas	Nota	Año-Sem	Observacion
CICLO	1					
1	Filosofía de la Ciencia	3	48	16	2007-I	1
2	Tesis I	12	384	17	2007-I	
3	Modelamiento y Simulación General de Sistemas	3	48	16	2007-I	
CICLO	2				,	
4	Planificación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Humano	- 3	48	19	2007-II	
5	Ciencia y Desarrollo Nacional	3	48	17	2007-II	
6	Tesis II	12	384	17	2007-II	
CICLO	3		S .			
7	Tesis III	18	576	17	2008-I	
CICLO	4					
8	Tesis IV	18	288	18	2009-I	

Nota mínima aprobatoria = 14

Total de créditos aprobados:

72

Total de Horas Aprobadas = 1824

Promedio Ponderado:

*17.25* 

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo. 29 de Septiembre de 2009

Director

Director

Av. Juan Pablo II s/n - Ciudad Universitaria - Trujillo-Perú

Central Telef.: 044-200598 / 223253 Fax: 044-474848 anexo 37 e-mail: direccionpg,unitru.edu.pe web: www.pg.unitru.edu.pe

### **CARTA DE COMPROMISO**

Yo, WALTER MERMA CRUZ, identificado con D.N.I. Nº 00494340, Profesor: DOCENTE ORDINARIO, de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE, EN MI ACTUAL SITUACIÓN LABORAL COMO DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, EN CASO DE OTORGARME LA LICENCIA CON GOCE POR UN PERIODO DE SEIS (06) MESES, ME COMPROMETO EN DEVOLVER EL DOBLE DEL PERIODO DE LICENCIA SOLICITADO, CASO CONTRARIO AUTORIZO SE ME APLIQUE LA SANCIÓN RESPECTIVA.

Moquegua, 28 setiembre del 2010.

Se Certifica les Firm**es** sin Jurger el Comenido

Walter Merma Cruz

DNI Nº 00494340

Identificado (a) con on? co494345

Ho

(a) con 5/0 CC 9





Follo\_

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

INFORME N°00851-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A : Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico de la UNAM

DE : M.Sc. Euler Tito Chura

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

**ASUNTO**: Remito Información

**REFERENCIA**: Informe N° 083-2010-RESP/CPIP-UNAM-IL/C

FECHA: Ilo, 01 de Diciembre del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya- Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde remite la información solicitada por su despacho mediante proveído  $N^{\circ}$  3638, en referencia a la Licencia por Capacitación solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y

fines pertinentes.

Atentamente,

COORDINACION SEDE ILO

M. Sc Euler I to Chura ordinador le la fillersidad Nacional de Norweglua Sede Ho

SE MOQUEGUA

Dictamen Egyl 15 CH 2016

Adjunto:

toring N 055 2010-RESP/CPIP UNAM-ILO (14 folios)

ETCH/COORD. Denb/Sec. C.c./ Archivo (02).7

I.S.T.P. "Luis E. Valcárcel" (Interior) - Pampa Inalambrica - Ilo

E-mail: Web: www.unam.edu.pe

**☎** Telefax No 053- 496633

N

2 D!

2010



#### LINIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA FACULTAD OF INGENIERIA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MODUEGUA COMISION ORGANIZADORA COORDINACION SEDE ILO

0 1 DIC. 2013

MSc. EULER TITO CHURA

Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE

ING. ELIZABETH NORKA LLASACA CALIZAYA

INFORME. N° 083-2010-RESP/CPIP-UNAN-ILO

Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

**ASUNTO** 

REMITO INFORMACION SOLICITADA

Licencia de Capacitación Oficializada con goce de Remuneración M.Sc. Walter Merma Cruz

REFERENCIA:

DICTAMEN LEGAL. N° 011-2010-OAL/UNAM

**FECHA** 

llo, 01 de diciembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia emitido por Asesoría Legal pasó a manifestarle lo siguiente:

1. Según acuerdo de comisión organizadora aprueban la propuesta de docentes presentada por la Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera para que asuman la carga Académica del M.Sc. Walter Merma Cruz, como detalla a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE ANTERIORMENTE ASIGNADO (Resolución C.O. Nº 310- 2010-UNAM)	REEMPLAZO POR EL DOCENTE.
ACUICULTURA I	Ing. Walter Merma Cruz	Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas
NATACIÓN, BUCEO Y SUPERVIVENCVIA I	Ing. Walter Merma Cruz	Ing. Vicente Castañeda Muñoz

Cuyos profesionales vienen cumpliendo con el normal desarrollo de las labores académicas a partir del mes de octubre, considerando que el período académico 2010-II culmina el 17 de Diciembre del presente año.

2. Así mismo doy a conocer que la ausencia del M.Sc. Walter Merma Cruz, no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente.

STONAZ

PESOUERA

Adjunto: DICTAMEN LEGAL N° 11-2010-OAL/UNAM- 10 FOLIOS RESOLUCIÓN C.O.N° 310-2010- UNAM MEMORANDUM N° 0122-2010-VAC/CO/UNAM

HING. ELIZABETH M. LLASACA CALIZAYA
RESPONSABLE (E) CARRERA PROFESIONAL
DE INGENIERÍA PESQUERA

Universidas Nacional

roce@NA

™ REG.

FIRMA:

**EXPEDIENTE ASUNTO** 

: PROVEIDO Nº 446-P-2010/UNAM

: LICENCIA DE CAPACITACIÓN DE **DOCENTE** 

**FECHA** 

: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

DICTAMEN LEGAL Nº 11 -2010-OAL/UNAM.

ANTECEDENTES .-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMBINED - 1 NEADORA COORDIE NO 10 E SEDE ILO RECIB:00 29 MOV. 2010

Se tiene el Comunicado Nº 404-2010-SG/UNAM, mediante el cual pone desinencia de Moquegua conocimiento que, la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30, de , Septiembre del 2010, acordaron la Licencia de Capacitación Oficializada con de concerda remuneraciones de capacitación Oficializada con de concerda remuneraciones de capacitación Oficializada con de capacitación de capacitació goce de remuneraciones por un periodo de 06 meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnicos de las oficinas de Asesoría Legal Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como la aprobación del Plan de Tesis.

## FUNDAMENTOS FACTICOS.-

Que, en cumplimiento al acuerdo de C.O. según el comunicado citado en párrafo que precede, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, responsable de la carrera profesional de ingeniería pesquera emite opinión favorable al respecto de la solicitud de licencia con goce de remuneraciones del Msc. Walter Merma Cruz, afirmando tácitamente que la ausencia del referido docente no alteraría sus funciones como docente ordinario, previendo naturalmente las contingencias a presentarse en la carera de profesional de ingeniería pesquera.



- Asimismo, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos, según Informe Nº 353-2010-RRHH/UNAM, informa la condición laboral del Msc. Walter Merma Cruz, precisando que éste, es docente ordinario y señalando demás datos de carácter general. Cabe señalar que los actuados obraron en ésta oficina precisando el comunicado sobre el informe técnico que debería haber emitido, sobre la licencia del Msc. Walter Merma Cruz, en consecuencia se entiende que, tal solicitud de licencia no afectaría al cumplimiento de las funciones de ésta Oficina de Recursos Humanos ni contravendrían actos de administración y/o actos administrativos dictaminados por la UNAM.
- Que, puede apreciarse una Constancia en original de aprobación de Proyecto de Tesis a favor del Msc. Walter Merma Cruz, emitido por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo y firmado por el Dr. Federico Gonzáles Veintimilla, Director encargado de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo, esto según en el sello original que se aprecia.

#### **FUNDAMENTO LEGAL.-**III.

Que, la Constitución Política del Estado, sanciona que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, definición que sobre su autonomía normativa y de gobierno, se debe entender como la facultad y seguridad de gobernarse a través de reglamentos y/o directivas internas dentro del marco normativo vigente, que permitan a la el cumplimiento eficaz de las funciones que le encomienda la Constitución y la Ley. Mientras que por la autonomía administrativa, se entiende aquella atribución que tiene la entidad para el dictado de la normativa y disposiciones que regulen su funcionamiento, así como, regular los aspectos logísticos y de recursos humanos que le permita el logro de sus fines y objetivos. Art. 18° de la Constitución Política del Estado y concordados con el artículo 1° y 4° de la Ley 23733, Ley Universitaria.

2.2 En ese sentido, estando aprobado el Reglamento de Capacitación para el Personal Docente Ordinario de la UNAM, y contando con los informes favorables de la Oficina de Recursos Humanos, así como el informe de la encargada de la Carrera Profesional de Ingenieria Pesquera, y apreciándose la Constancia de Aprobación de Tesis, requisito exigido por acuerdo de comisión organizadora, soy de opinión favorable sobre el acuerdo que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, adoptó el pleno de la comisión organizadora en otorgarle al Msc. Walter Merma Cruz, Licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y a los reglamentos internos de la UNAM.

#### IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Que, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera amplíe su informe de opinión favorable, materia del presente dictamen, en el sentido de aclarar que, la ausencia del docente beneficiario de licencia con goce, no afectaría el normal desarrollo académico de la Carrera de Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 4.2 Que, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplíe su informe Nº 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el Msc. Walter Merma Cruz, no implicaría la contratación de nuevo personal docente y por ende no generaría gastos a la entidad, además de no contravenir ningún acto de administración o acto administrativo que por su naturaleza conozca a precisión ésa dependencia.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

ASESORIA OUR

Abog. José Ricardo Oromes

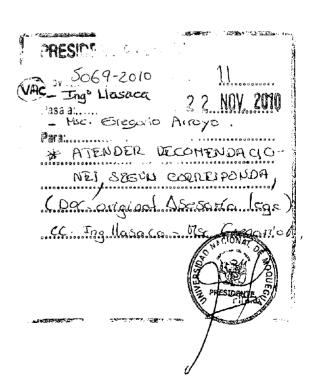
JROH/OAL-UNAM

Conforme a b Simular

Conforme a b Simular

Conforme a b Simular

Dictarmen Agal



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

ANIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGI

1 2 NOV. 2010

.... Follo

14:52

INFORME N°00793-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte

Vicepresidente Académico de la UNAM

DE M.Sc. Euler Tito Chura

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

**ASUNTO** Opinión sobre Licencia de Capacitación de Docente

Ordinario

REFERENCIA Informe N° 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

**FECHA** Ilo, 11 de Noviembre del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo remitir a su despacho el documento de la referencia remitido por la Ing. Elizabeth Llasaca Calizaya-Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde remite la información requerida mediante Informe Nº 185-2010-OAL-CO/UNAM de Asesoría Legal en referencia a la Licencia de Capacitación solicitada por el MSc. Walter Merma Cruz.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y

fines pertinentes.

Weredown.

3515

A

Atentamente.

DE MOQUEGUA JNIVERSID SEDE ILO Tito Chura ersidad Nacional Sede Un

ETCH/COCRD

UNIVERSIDAD NACE

RSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION UNGANIZADORA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO

10 ..... 2010

RESP/CPIP/UNAM/ILO (08 tolios)

Cle / Archivo (02

I.S.T.P. "Luis E. Valcárcel" (Interior) - Pampa Inalá ubrica - Ilo

E-mail: Web: www.unam.edu.pe Telefax N° 053- 496633

COMISION ORGANIZADORA COORDINACIÓN SEDE ILO RECIBIDO

MOV. 2010

FOLIO:



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA FACULTAD DE INGENIERÍA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Repuiversidad NACIONAL DE MOQUEGUA

INFORME N°74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

Α

MSc. Euler Tito Chura.

Coordinador de la UNAM SEDE ILC

DE

Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya

Responsable (e) Ingeniería Pesquera.

**ASUNTO** 

Opinión sobre licencia de capacitación-Docente ordinario.

FERMA

REFERENCIA

Comunicado Nº404-2010-SG/UNAM, Informe Nº 185-

2010-OAL-CO/UNAM.

**FECHA** 

Ilo, 10 de Noviembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle con respecto al documento de la referencia:

- Que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del presente año, se aprueba el Reglamento de Capacitación del Personal Docente, con Resolución C.O Nº 331-210-UNAM. Motivo por el cual se emite opinión favorable a la Licencia de capacitación del MSc. Walter Merma Cruz.
- 2. Se adjunta al presente informe lo solicitado por Asesor legal y Secretaria general.:
  - Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original)
  - Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



INIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

ING. ELIZABETA N. LLASACA CALIZAYA
RESPONSABLE (e) CARREA PROFESIONAL
DE INGENIERA PESQUERA

Adjunto:

documentos de la referencia y Carta Nº055-2010-UNAM-VAC/CIC Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original), Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Cc. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA COORDINACIÓN SEDE ILO RECIBIDO

1 0 HOV. 2010

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

# "AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

# INFORME 353-2010-RRHH/UNAM

Α

MSc. Euler Tito Chura

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

De

M.Sc. Gregorio Arroyo Japura

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Asunto

Informe sobre Licencia del Docente MSc. Walter Merma Cru

Referencia

Inf. N° 00773-2010COORD SEDE ILO UNAM del 04 de Noviembre del 2010

Fecha

Samegua, 08 de Noviembre del 2010

Por medio del presente me es grato saludarlo e informarle que en cumplimiento al documento de la referencia, se hace de conocimiento lo siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS

: Walter Merma Cruz

DNI

00494340

TITULO PROFESIONAL

: Ingeniero Pesquero

GRADO ACADEMICO

: Magister Scientiae

CARGO

· Docente Ordinario

CATEGORIA

: Auxiliar

CONDICION

: Dedicación Exclusiva

FECHA DE INGRESO

: 16 de Noviembre del 2009 (Res. C.O. No 343-2009-UNAM)

TIEMPO DE SERVICIO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2010

: 11 meses con 16 días

Es cuanto se informa.

M.S.C. GREGORIO ARROYO JAPURA DOC. AUX. D.E. JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS THE HOLD A SOPE OF MORNING AND A SOPE OF THE PROPERTY OF THE P

Ilo, 05 de noviembre del 2010

Señor(a):

ING. ELIZABETH LLASACA CALISAYA

(e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera -Universidad Nacional de Moquegua Presente.-

ASUNTO: Entrega de constancia de aprobación de proyecto de tesis Doctorado

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez mediante la presente remito a vuestro despacho la constancia de aprobación del proyecto de tesis del Doctorado en Ciencia e Ingeniería por la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, la misma que está intitulado: "MODELO DE DESARROLLO ESTRATEGICO INTEGRAL A PARTIR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de Comisión de Gobierno en el otorgamiento de la licencia de goce por capacitación para el suscrito, la misma que tiene vigencia a partir del 18 de octubre del año 2010.

Sin otro particular, y esperando la atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MsC. WALTER MERMA CRUZ

DOCENTE - UNAM

Jaid John



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO ESCUELA DE POSTGRADO

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

El que suscribe, Director (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

## **CERTIFICA:**

Que el Proyecto de Tesis intitulado: "Modelo de desarrollo estratégico integral a partir de los recursos disponibles en la Región Amazonas".

Presentado por don(ña) WALTER MERMA CRUZ, con matrícula Nº 8131010-07, alumno(a) del DOCTORADO EN CIENCIAS E INGENIERÍA, cuenta con el asesoramiento del(a) Prof. Dr. Víctor Hipólito Baltodano Azabache, y ha sido aprobado en base al dictamen de la Comisión Evaluadora del Proyecto nombrada para tal efecto.

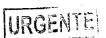
En tal virtud, el referido Proyecto de Tesis está registrado en esta Escuela y debe ser ejecutado de inmediato, de conformidad con el cronograma previsto.

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 02 de Noviembre de 2010







#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA SECRETARÍA GENERAL

## "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## COMUNICADO Nº 404-2010-SG/UNAM

Α

Msc. Gregorio Arroyo Japura

Oficina de Recursos Humanos

Ing, Elizabeth Norka Llasaca Calizaya

Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Msc. Walter Merma Cruz

ASUNTO

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA

Informe Nº 185-2010-OAL-CO/UNAM Proveído de Presidencia Nº 4567-2010 Informe Nº 049-2010-UNAM-VAC/UNAM Memorandum Nº 0336-2010/P-UNAM

FECHA

Samegua, 28 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Informe Nº 00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM sobre Licencia de Capacitación de personal docente, **ACORDARON**:

Aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informes Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como aprobación del Plan de Tesis.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,

ONIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA COORDINACIÓN SEDE ILO RECIBIO O 2 NOV. 2010

CAN DIME

HHIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Lic. P. lesús Magdera Luque

C.C. Archivo

# INFORME Nº 185 - 2010-OAL-CO/UNAM

AL

DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA

PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA - UNAM.

DEL

ABOG. JOSÉ RICARDO ORDOÑEZ HUANCA

ASESOR LEGAL UNAM.

**ASUNTO** 

LICENCIA DE CAPACITACIÓN - DOCENTE ORDINARIO

REFERENCIA

MEMORANDO Nº 0336-2010- < / p/UNAM.

**FECHA** 

26 DE OCTUBRE DEL 2010.

# 12.19 pm

Mili

# INFORMO LO SIGUIENTE:

Que, según documento de la referencia, se aprobó mediante Comisión Organizadora, la capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un periodo de seis meses del Msc, Walter Merma Cruz, previa presentación de los informes técnico legal, de la Oficina de Recursos Humanos y del Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería de Pesquera.

# Al respecto ésta oficina considera:

Previamente, la responsable encargada de la carrera profesional de Ingeniería Pesquera, integre los siguientes documentos que se solicitan, para el pronunciamiento legal, correspondiente.

- Informe Técnico de la Oficina de Recursos Humanos. (original)
- Informe Técnico del encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera. (original)
- Adjúntese, el Plan de Tesis debidamente aprobado por la Universidad correspondiente. (original).

Con estos actuados y en base a los fundamentos fácticos y jurídicos correspondiente se emitirá el dictamen legal pertinente.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

JROWOAL-UNA

Abog. lose Ricardo Ordoñez Huanca

ASESOR LEGAL - UNAM

IESIDEMCIA - UNIAM

Firma

INIVERSIDAD MACIONAL DE MOQUEGUA COMISIO'I ORGANIZADORA

2 2 ACT. ZUIU

CADVERSIDAD 1

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

INFORME N° 049-2010 - UNAM-VAC/UNAM

: Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia

Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE

: M.Sc. Walter Merma Cruz

Docente UMAN

**ASUNTO** 

: Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF

: Comunicado Nº 362-2010 - SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

**FECHA** 

: Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia. considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME Nº048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

- 1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
- 2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente,
- 3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaria general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Mulic

M.Sc. Welter Merma Cruz **Docente UNAM** 

C.c. S.G/VAC/Arch.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA <u>PRESIDENCIA</u>

"ANO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÍX"

### MEMORANDUM Nº 0336-2010/P-UNAM

۸

MSC. WALTER MERMA CRUZ

Docente de la Universidad Nacional de Moquegua

ASUNTO

Acuerdo de comisión organizadora

FECHA

Samegua, Octubre 26 del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, para comunicar que en Sesión Ordinaria de fecha 30/SET/2010 se aprobó lo siguiente:

"APROBAR LA LICENCIA DE CAPACITACIÓN OFICIALIZADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR UN PERIODO DE SEIS MESES. DEL MSC. WALTER MERMA CRUZ, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES TÉCNICOS DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA LEGAL, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y DEL RESPONSABLE ENCARGADO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA, ASÍ COMO APROBACIÓN DE PLAN DE TES S'

Para la efecto, pongo de su conocimiento que el acto resolutivo se expedirá en tanto se cuente con los ofermes tecnicos correspondientes, en donde se considera desde el 18/OCT/2010

Atenna menta

DR EL' JOAQUIN ESPINOZA ATENCIA PRESIDENTE

LEPRESIDENCE ACADEMICO SECRETARIA SENERAL CAGANO DE COMPROEHISTITUTI NA AMENIO DE

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA

# RESOLUCIÓN C.O. Nº 310-2010-UNAM

Samegua, 14 de Septiembre del 2010

El Acta de Sesión Extraordinoria de la Comisión Organizadora de fecha 01 de Septiembre del 2010 en la que se acuerda aprobar el Caudra de Distribución de Carga Académica del Semestre Académico 2010-II de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Manssed Nicio, llo y Aulas Descentralizados 002-2010-CE/UNAM, Proweido de Presidencia de fecha 01 de Septiembre del 2010, con Registro 2651, y: de Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, Oficio Nº 0220-2010-VPAC/CO/UNAM, Informe Nº

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de professorades, científicos y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nuevo dinámica social de cambio que experimenta el mundo actual, con el fin de alcanzor las máximas expresiones se resuelve olorgar la autorización de Funcionaniente Provisional, Que, mediante Ley Nº 28520 se crea la Universidad Nacional de Maquegua como persona juridica de derecho público interno, mediante Resolución Nº 336-2007- CONAFU, de Jecha 12 de decembre del 2007.

de gobierno, académico, administrativo y econômico. objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomia, está facultada para organizar su sistema normativo, Ceneral, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y Que, el Artículo 6º numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11º del Reglamento

Que, nediante Resolución C.O. № 021-2019-UNAM, de fecha 12 de Encro del 2010, se aprueba en integridad el Calendario Acadêmico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua;

ž

Lectiva del Senestre Académico 2010-II de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Mariscal Niclo, Ilo y Avlus Descentralizadas de Ichavio de la Universidad Nacional de Moquegua, para su Mariscal Nielo, Ilo y Extensión Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, Que, mediante Injorme Nº 002-2010-CE/VAC/QUNAM, de fecha 01 de Septiembre dei 2010, los Responsables (c) de las Carreras Profesionales de la UNAM, elevan la propuesta de Distribución de Cargo Lectiva del Senestre Académico 2010-II de Docenies Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Vicepresidencia Académica cleva el Infornie Nº 002-2010-CEAINAM, conteniendo la Distribución de Carga Que, mediante Oficio Nº 0220-2010-VPAC/CO/UNAM, de fecha 01 de Agosto del 2010,

Septiembre del 2010, De conformidad a lo accedado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 respectiva aprobación, lenicado en consideración que el 23 de Septiembre del presente año, se dio inicio al

Persona Academico 2010-II;

SE RESULLVE:

Il de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Sedes de Mariscal Nieto, llo y Extensión Ichuña de la Universidad Nazional de Mequegya, contandas en Cinco (05) folios y que en Anexo debidamente rubricados forman parte integrante de la presente Resolución. ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Distribución de Carga Académica del Semestre Académico 2010.

acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las

Registrese, Comuniquese y Cúmplas

OK ELL PO SOUN ESPINOZA ATENCIA



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

# DISTRIBUCIÓN DE CADGAS ACADÉMICA DADA DOCENTES CODIMIANIO

Мå	DOCENTE	SEMESTRE	CURSOS	CICLO	Nº HORAS	TOTAL	CÓNO.	OBSERVACION
1	LIC.CAHUANA QUISPE VICTOR DAMIAN	2010 lt	MECANICA (IAI)	10	6	11	AUX TC	
		2010 (	FISICA 1 (IM)	li li	5			1
2	ING.50SA VILCA RENE GERMAN	2010 !!	QUIMICA GENERAL INORGANICA (IAI)	11	6	12	AUXTC	
		201011	QUIMICA II (IM)	11	б			
3	MG.CONDORI PEREZ ROBERTO TITO	2010 11	ECONOMIA CONTEMPORANEA (GP)	11	4	13	AUX TC	
3		201011	ECONOMIA CONTEMPORANEA (ISI)	i ii	3			}
		2010 II	MACROECONOMIA (GP)	IV	6			
a	LIC. QUINTANA QUISPE JOSE ORLANDO	2010 ()	MATEMATICA II (IM)	П	5		AUX TC	
•		501011	MATEMATICA IV (IM)	IV	5	16		
		201011	MATEMATICA II (GP)	H	6			
5	ING OLUGBS DERET LANGUE	7010 (1	INGENIERIA ELECTRICA (IM)	īV	4		AUX DE	
,	ING. QUISPE PEREZ MARCOS LUIS	2010 !!	MECANICA DEL CUERPO RIGIDO (IM)	ŧ IV	6	14		
		2010 !	GDEMORFOLOGIA (IM)	Н	4 ;			
Б		2010 :	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IP)	iV	5		AUX TP 20 HRS	
•	MG. RIVERA CAMPANO MILKO	2010:	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IA)	11	4	13		
		2010 :	ECONOMIA AMBIENTAL (IA)	V	4			
7	MSC. TITO CHURA EULER	2010 //	DISEÑO DE EXPERIMENTOS (ISI)	! IV	4		AUX TC	
,		2010 //	SISTEMAS OPERATIVOS (ISI)	VI	6	14		
		2010 !!	ESTADISTICA (IA)	h	4			
8	ING. FLORES GUTIERREZ VANEZA	2010 11	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS (ISI)	11	7		AUX DE	
		2010 H	SISTEMAS DE INFORMACION (ISI)	VI	6	13		
	LIC. RODRIGUEZ ORDONEZ FREDDY ROLAND	2010 II	FISICA (IA)	1.1	6	16	AUX TC	
9		2010 II	FISICA (IP)	11	5			
		2010 #	FISICA (ISI)	ıı	S			
	ING. CUENTAS TOLEDO OSMAR	2010 II	TOPOGRAFIA MINERA (IM)	В	6	6	AUX TP 20 HRS	
11	LIC MAQUERA LUQUE PEDRO JESUS	<b>20</b> 10 II	ETICA [GP]	IV	4	4	AUX TP 20 HRS	Resolution C.O Nº304-2010-UNAM
12	ING. SANCHEZ VALENCIA RODOLFO	2010 II	BIOQUIMICA (IA)	IV	6		AUX TC	
		2010 II	QUIMICA AMBIENTAL II (IA)	VI	6	12		INFORME Nº0391-2010-DIGAF/VAD/UNAM
13	MSC. MERMA CRUZ WALTER	2010 !!	NATACION BUCEO Y SUPERVIVENCIA (IP)	н	6	11	AUX DE	
		2 <b>0</b> 10 II	ACUICULTURA I (IP)	νI	5			
14	ARQ, VERA BARRIOS BERTHA, SILVANA	2010	DIBUJO TECNICO (IP)	īV	4	9	AUX TP 20 HRS	
		2010 H	GEOMETRIA DESCRIPTIVA (IM)	VI	S			
15	MSC HERRERA CORDOVA FLORENCIA BEATRIZ	2019 11	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (IA)	- B	4	8	AUX TP 20 HRS	
		2010 H	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (GP)		4			
	MAG. PACHECO CENTENO MARIBEL ROCIO	2010	BIOLOGIA (IAI)	11	5	14	AUX DE	
16		2010 11	RECURSOS NATURALES RENOVABLES (IAI)	iv	4			1
L	<u> </u>	2010 II	ECOLOGIA (IAI)	1 0	5	(E104a)		Hich





∰∲ERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

C 1 DIC 201

# INFORME Nº 405-2010-RRHH/UNAM

Α

DR. ELI ATENCIA ESPINOZA

PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA ÚNAM

DE

MSc. GREGORIO ARROYO JAPURA

JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**ASUNTO** 

REMITO INFORME Nº 143-2010-TES/UNAM.

**FECHA** 

SAMEGUA, 01 DE DICIEMBRE DEL 2010

MEDIANTE EL PRESENTE ME ES GRATO SALUDARLO Y A LA VEZ REMITIRLE A SU DESPACHO EL INFORME Nº 143-2010-TES/UNAM, EN CUMPLIMIENTO AL PROVEIDO Nº 5859, DE 2 FOLIOS EMITIDO POR VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA EL 26/11/2010.

AGRADEZCO LA ATENCIÓN AL PRESENTE DOCUMENTO.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SECRETADOS GENERAL

1999 Bill

ATENTAMENTE

SECONDARIA SECONDARIA

\_\_\_\_\_\_del 20

MSC GREGORIO ARROYO JAPURA

É) JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

GA/RRHH CC.ARCHIVO

Prov: 5197 - 2010 Folios: 03

€ -..01 DIC. 2010

Francise C

Consessive dien





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE TESORERIA

## **INFORME N° 143-2010-TES/UNAM**

DR. GUILLERMO BURGA MOSTACERO Vice-Presidente Administrativo

5 38 pm 5 5859
Firms 9 2 5010 02

ASUNTO

IRREGULARIDAD EN TRAMITE DE PAGO A DOCENTE

**FECHA** 

Moquegua, 19 de Noviembre del 2010.

Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mis saludos y darle a conocer que al momento de procesar la Planilla de Remuneraciones de los Docentes Nombrados se ha observado que el Docente Walter Merma Cruz ya no tiene asistencia laboral desde mediados del mes de octubre en la Institución, y la Oficina de Personal ha precisado que no tiene la documentación que justifique el detalle de esta Ausencia, por lo que todavía no se ha realizado el depositado de su sueldo del mes de noviembre.

El Dr. Eli Espinoza el día de hoy, solo en forma verbal, me ha indicado que se le debe pagar a dicho docente por cuanto es nombrado y le corresponde, a pesar que falta la documentación sustentatoria de esta Licencia, por lo que solicito a su Despacho su apreciación y la disposición si corresponde efectuarle este desembolso.

Asimismo, le adjunto copia del documento presentado a la oficina de Contabilidad.

Es todo cuanto informo a Ud. para su conocimiento y acciones correspondiente.

Atentamente,

UNIVERSIDAD MACHUNAL DE MOQUEGIA

CPC. Juan Antonio Salezar Ramiroz CPC. Nº 638 TESORYHIA SSS 7 OZ.

THE SERVING CON PRESIDENCE

MODELLA SERVING CON PRE

ersidad Hadio

de Moquegua CONTABILITIAD



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA UNIDAD DE CONTABILIDAD

# INFORME Nº 142-2010-TES-UOC/DIGAF/UNAM

Α

CPC. LUIS MOLLAPAZA ANCO

(E) UNIDAD DE CONTABILIDAD.

DE

CPC. JUAN ANTONIO SALAZAR RAMIREZ

(E) UNIDAD DE TESORERIA

**ASUNTO** 

Requerimiento de Información de Licencia y situación laboral del

mes de Noviembre

**FECHA** 

SAMEGUA, 26 de Noviembre del 2010

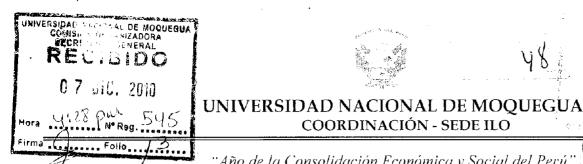
Por medio de la presente me dirijo a su despacho con la finalidad de expresarle mi atento saludo y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que habiéndose recibido la planilla correspondiente al mes de Noviembre se un Memorándum Nº 637-2010-OGA/UNAM y según memorándum Nº 077-2010-UOC/OGA a qual habiéndose revisado se observa que existe el Informe Nº 81-2010-ARR.HH./UNAM donde indica y se solicita Información Situacional y laboral del Docente Merma Cruz Walter en vista de que no registra asistencia desconociendo la situación respecto a la Solicitud de Licencia así mismo indicando que no cuenta con acto resolutivo sobre tal situación en tal sentido habiéndose coordinado con la Oficina de Personal sobre tal situación donde se me indica que solo existe un acuerdo de comisión Organizadora la cual no se ha cumplido hasta la fecha y el Memorándum de Presidencia Nº 0336-2010/P-UNAM donde se comunica el Acuerdo de la Licencia Solicitada mas no se autoriza el goce de la licencia Solicitada, así mismo indica que para el efecto se cuente con los Informes Técnicos correspondientes para emitir el documento resolutivo que a la fecha tampoco se ha cumplido; como responsable de los pago solicito información sobre la situación de dicho Trabajador con la Finalidad de hacer el pago efectivo previa conformidad de los servicios prestados o en su defecto sea emitida la resolución para la Licencia solicita caso contrario se hará la devolución correspondiente.

Sin más que tratar me despido de Ud. No sin antes reiterarle mis sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

CPC. JUAN SALAZAR RAMÍREZ TESORERO





1/1C 2010

# COORDINACIÓN - SEDE ILO

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú

# INFORME N°00859-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM

A Dr. Jorge Eduardo Villafuerte Recharte :

Vicepresidente Académico de la UNAM

M.Sc. Euler Tito Chura DE

Coordinador de la UNAM Sede Ilo

**ASUNTO** Reitero información solicitada

**REFERENCIA** Informe N° 088-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

**FECHA** Ilo, 02 de Diciembre del 2010

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo remitir a su despacho el documento de la referencia presentado por la Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya- Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, donde informa claramente que la ausencia del MSc. Walter Merma Cruz, no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo en la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

Por lo cual remito a su despacho el documento de la referencia para su trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y

fines pertinentes. Atentamente, JNIVERSIDA DE MOQUEGUA to Chura Adjunto: SP/CPIP/UNAM/ILO (12 folios) Infor ETCH/COORD. Dchb/Sec C.c./ Archivo (02

> I.S.T.P. "Luis E. Valcárcel" (Interior) - Pampa Inalámbrica - Ilo E-mail: Web: www.unam.edu.pe

Telefax Nº 053- 496633

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORÇANIZADORA COORDINA CIÓN SEDE ILO

0 2 DIC. LUID



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA FACULTAD DE INGENIERIA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Perú

## INFORME. N° 088-2010-RESP/CPIP-UNAN-ILO

Α

: 1

MSc. EULER TITO CHURA

Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE

ING. ELIZABETH NORKA LLASACA CALIZAYA

Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

ASUNTO

REITERO INFORMACIÓN SOLICITADA

Licencia de Capacitación Oficializada con goce de Remuneración M.Sc. Walter Merma Cruz

REFERENCIA:

**DICTAMEN LEGAL N° 011-2010-OAL/UNAM** 

**FECHA** 

llo, 02 de diciembre del 2010.

Es grato poder dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y reiterarle el Informe N° 083-2010-RESP/CPIP-UNAM-ILO de fecha 01 de diciembre del presente, donde señalo claramente que la usencia del M.Sc. Walter Merma Cruz, no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo, en la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera.

Así mismo, debo señalar que con Resolución C.O. N° 331-2010-UNAM, se aprueba el reglamento de Capacitación del personal docente motivo por el cual la Licencia de capacitación M.Sc. Walter Merma Cruz. Tiene opinión favorable por este despacho, el mismo que se presento con informe N° 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO.

Por otro lado este despacho no ha recepcionado ningún documento de Vice presidencia Académica que impida la licencia del mencionado docente ordinario.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,



Adjunto: INFORME N° 083-2010- RESP/CPIP-UNAN-ILO, INFORME N° 74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO.

ENLLC/CPIP Mchp/sec

RECIBIDO

0 1 DIC. 2010

FOLIO:

HORA: 11:13 am, No REG. 2430

Pasqueral



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA FACULTAD DE INGENIERIA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del Perú UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA COORDINACIÓN SEDE ILO

# INFORME. N° 083-2010-RESP/CPIP-UNAN-ILO

Α

MSc. EULER TITO CHURA

Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE

ING. ELIZABETH NORKA LLASACA CALIZAYA

Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería

**ASUNTO** 

REMITO INFORMACION SOLICITADA

Licencia de Capacitación Oficializada con goce de Remuneración M.Sc. Walter Merma Cruz

REFERENCIA:

DICTAMEN LEGAL. N° 011-2010-OAL/UNAM

**FECHA** 

Ilo, 01 de diciembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de referencia emitido por Asesoría Legal pasó a manifestarle lo siguiente:

1. Según acuerdo de comisión organizadora aprueban la propuesta de docentes presentada por la Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera para que asuman la carga Académica del M.Sc. Walter Merma Cruz, como detalla a continuación:

ASIGNATURA	DOCENTE ANTERIORMENTE ASIGNADO (Resolución C.O. Nº 310- 2010-UNAM)	REEMPLAZO POR EL DOCENTE.
ACUICULTURA I	Ing. Walter Merma Cruz	Ing. Alejandro Marcelo Gonzales Vargas
NATACIÓN, BUCEO Y SUPERVIVENCVIA I	Ing. Walter Merma Cruz	Ing. Vicente Castañeda Muñoz

Cuyos profesionales vienen cumpliendo con el normal desarrollo de las labores académicas a partir del mes de octubre, considerando que el período académico 2010-Il culmina el 17 de Diciembre del presente año.

2. Así mismo doy a conocer que la ausencia del M.Sc. Walter Merma Cruz, no ha afectado el normal desarrollo de las labores académicas de los cursos a su cargo.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones necesarias.

Atentamente,

Adjunto: DICTAMEN LEGAL №11-2010-OAL/UNAM- 10 FOLIOS) RESOLUCIÓN C.O.N° 310-2010- UNAM MEMORANDUM № 0122-2010-VAC/CO/UNAM

INGENIERLA

ENLLC/CPIP Mchp/sec

5/

3.2 En ese sentido, estando aprobado el Reglamento de Capacitación para el Personal Docente Ordinario de la UNAM, y contando con los informes favorables de la Oficina de Recursos Humanos, así como el informe de la encargada de la Carrera Profesional de Ingenieria Pesquera, y apreciándose la Constancia de Aprobación de Tesis, requisito exigido por acuerdo de comisión organizadora, soy de opinión favorable sobre el acuerdo que en sesión ordinaria de fecha 30 de Septiembre del 2010, adoptó el pleno de la comisión organizadora en otorgarle al Msc. Walter Merma Cruz, Licencia con goce de remuneraciones por estar conforme a Ley y a los reglamentos internos de la UNAM.

#### IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1 Que, la Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya, Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera amplíe su informe de opinión favorable, materia del presente dictamen, en el sentido de aclarar que, la ausencia del docente beneficiario de licencia con goce, no afectaría el normal desarrollo académico de la Carrera de Profesional de Ingeniería Pesquera.
- 4.2 Que, el Msc. Gregorio Arroyo Japura, encargado de la Oficina de Recursos Humanos amplíe su informe Nº 353-2010-RRHH/UNAM, aclarando que la licencia solicitada por el Msc. Walter Merma Cruz, no implicaría la contratación de nuevo personal docente y por ende no generaría gastos a la entidad, además de no contravenir ningún acto de administración o acto administrativo que por su naturaleza conozca a precisión ésa dependencia.

Es cuanto informo a Ud., para los fines pertinentes.

Atentamente,

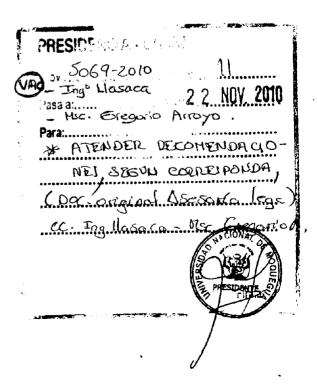
A SESORIA OO LEGAL

Abog. José Ricardo Ortone 2 Mais

JROH/OAL-UNAM

2

CC Ing. Elizabeth Placace 26-11-50
Acharman Informer do
Dictarmen I gal



COORDINACIÓN SEDE ILO

KOV. 2010

POLIC:



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del la anúversidad NACIONAL DE MOQUEGUA

# INFORME N°74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

Α

MSc. Euler Tito Chura.

Coordinador de la UNAM SEDE ILC

DE

Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya

Responsable (e) Ingeniería Pesquera.

**ASUNTO** 

Opinión sobre licencia de capacitación-Docente ordinario.

REFERENCIA

Comunicado Nº404-2010-SG/UNAM, Informe Nº 185-

2010-OAL-CO/UNAM.

**FECHA** 

Ilo. 10 de Noviembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle con respecto al documento de la referencia:

- 1. Que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del presente año, se aprueba el Reglamento de Capacitación del Personal Docente, con Resolución C.O Nº 331-210-UNAM. Motivo por el cual se emite opinión favorable a la Licencia de capacitación del MSc. Walter Merma Cruz.
- 2. Se adjunta al presente informe lo solicitado por Asesor legal y Secretaria general.:
  - Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original)
  - Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Adjunto:

documentos de la referencia y Carta Nº055-2010-UNAM-VAC/CIC Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original), Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Cc. Archivo

Ilo, 05 de noviembre del 2010

Señor(a):

ING. ELIZABETH LLASACA CALISAYA

(e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera -Universidad Nacional de Moquegua Presente.-

ASUNTO: Entrega de constancia de aprobación de proyecto de tesis Doctorado

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez mediante la presente remito a vuestro despacho la constancia de aprobación del proyecto de tesis del Doctorado en Ciencia e Ingeniería por la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, la misma que está intitulado: "MODELO DE DESARROLLO ESTRATEGICO INTEGRAL A PARTIR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de Comisión de Gobierno en el otorgamiento de la licencia de goce por capacitación para el suscrito, la misma que tiene vigencia a partir del 18 de octubre del año 2010.

Sin otro particular, y esperando la atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MSC. WALTER MERMA CRUZ

DOCENTE - UNAM

Jord John







## "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### COMUNICADO Nº 404-2010-SG/UNAM

Α

Msc. Gregorio Arroyo Japura

Oficina de Recursos Humanos

Ing. Elizabeth Norka Llasaca Calizaya

Responsable (e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera

Msc. Walter Merma Cruz

ASUNTO

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA

REFERENCIA

Informe Nº 185-2010-OAL-CO/UNAM Proveído de Presidencia Nº 4567-2010 Informe Nº 049-2010-UNAM-VAC/UNAM

Memorandum Nº 0336-2010/P-UNAM

**FECHA** 

Samegua, 28 de Octubre del 2010

Por medio del presente me dirijo a usted, en atención a los documentos de la referencia, para hacer de su conocimiento que la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 30 de Setiembre del 2010, en relación al Informe Nº 00675-2010/COORD-SEDE ILO-UNAM sobre Licencia de Capacitación de personal docente, ACORDARON:

Aprobar la Licencia de Capacitación Oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses del Msc. Walter Merma Cruz, previa presentación de los Informes Técnicos de las Oficinas de Asesoría Legal, Oficina de Recursos Humanos y del Responsable encargado de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, así como aprobación del Plan de Tesis.

En consecuencia, se hace de su conocimiento con la finalidad de implementar el respectivo Acuerdo de la Comisión Organizadora.

Atentamente,

ONIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA
COORDINACIÓN SEDE ILO
RECIBIDO

0 2 NOV. 2010
HORA: 1040 N° REG. 2780



HRIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

LIC P. Jesús Mandera Luque SECRETARIO GENERAL

C.C. Archivo



2 2 8CT. 2016

Hora 04:29, Nº Reg. . . 3

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERFirma . Folto . Fol

# INFORME N° 049-2010 – UNAM-VAC/UNAM

Δ

: Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia

Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE.

: M.Sc. Walter Merma Cruz

Docente UMAN

ASUNTO

: Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF

: Comunicado Nº 362-2010 - SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

**FECHA** 

: Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia, considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME Nº048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

- 1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
- 2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente,
- 3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaria general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

M.Sc. Walter Merms Cruz Docente UNAM

Telli

C.c. S.G/VAC/Arch.

# RESOLUCIÓN C.O. Nº 310-2010-UNAM

Samegua, 14 de Septiembre del 2010

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de la Consisión Organizadora de ficiua 01 de Septiembro del 2010 en la que se acuerda aprobar el Caudro de Distribución de Cargo Accudencia del Semestre Acadêmico 2010-11 de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados en las Seites de Mansod Nicio, llo y Aulas Descentráticades de latinha de la Universidad Nacional de Moquegua, Oficuo Nº 0220-2010 VFAC/CO/INAAA, informe Nº 002-2010-CE/UNAM, Prosectio de Presidencia de fecha 01 de Septiembre del 2010, con Registro 2651. y:

# CONSIDERANDO:

...

Que, la Universidad Nacional de Moquegua es una Institución dedicada a la formación de profesionales, científicas y humanistas para promover el desarrollo regional y nacional, dentro de la nuevo dinámica social de cambio que experimenta el mundo octud, con el fin de alcanzar las máximas expresiones se resuelve otorgar la autorización de Funcionamiento Protissional; Que, mesiante Ley Nº 38530 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interna: nædiante Resolución Nº 336-2007. CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007.

Que, el Articulo 6º numerai 2 del Estatuto, en concordancio con el articulo 11º del Regiamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en operacio de sus atribuciones y autonomia, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y econônico;

su integridad el Calendario Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua; Que, medianie Resolución C O. Nº 021-2010-UNAM, de fecha 12 de Enero del 2010, se aprueha en

STANDARD NO.

"Semestir Académico 2010-II; Mariscal Nicto, Ho y Aulas Descentralizadas de Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, para su respectiva aprobación, temendo en consideración que el 23 de Septiembre del presente año, se dio inico al Que, mediante Informe Nº 002-2010-CE/VACQINAM, de fecha 01 de Septiembre del 2010, los Responsables (e) de los Carreros Profesionales de ia UNAM, elevan la propuesta de Distribución de Cargo Lectura del Semestre Académico 2010-II de Docerdes Oránnenos y Docerdes Contratados en los Sedes de Mariscal Nieto, ilo y Extensión (thuña de la Universidad Nacional de Moque qua, Lectrua del Semostre Avadémico 2010. Il de Docentes Ordinarios y Docentos Contratados en las Sedes do Vicepresidencia Acudémica cheva el Informe Nº 002-2010-CEAINAM, conteniando la Distribución de Carga Que, mediante Oficio Nº 0220-2010 VPAC/CO/UNAM, de secha 01 de Agosto del 2010, la

Septiembre del 2010, De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinario de Comisión Organizadoro de fecha 01 de

# SE RESULL VE:

II de Docentes Ordinarios y Docentes Contralados en las Sedes de Mariscol Nieto, llo y Extensión lehuña de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en Cinco (05) Folios y que en Anexo debidamente rubricados forman parte integrante de la presente Resolución. ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR la Distribución de Carga Académica del Semustre Académico 2010.

acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR e las Vicepresidencies Acedémica y Administrativa disponer las

Registrese, Comuniquese y Cumplase

пледверения примения бильный предпредупили



HORMIE ATENCIA

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

# DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ACADÉMICA PARA

NP.	DOCENTE	T						
_		SEMESTRE	CURSOS	CICLO	NP	TOTAL	COND	T
1	LIC. CAHUANA QUISPE VICTOR DAMIAN	2010	MECANICA (IAI)		HORAS		CONO.	OBSERVACION
_	<del> </del>	2010 ((	FISICA I (IM)	11	6	11	AUXTC	
2	ING.SOSA VILCA RENE GERMAN	2010 n	QUIMICA GENERAL INORGANICA (IAI)	- H	5			_
		2010 II	QUIMICA II (IM)	!	5	12	AUX TC	
3	MG.CONDORI PEREZ ROBERTO TITO  LIC. QUINTANA QUISPE NOSE ORLANDO	2010 II	ECONOMIA CONTEMPORANEA (GP)		- 6		1	1 '
		2010 (	ECONOMIA CONTEMPORANEA (ISI)	- "	4		AUX TC	
_		2010 (	MACROECONOMIA (GP)	!!	3	13		I
4		2010 (1	MATEMATICA II (IM)	IV	- 5			
	DE CONTANTA GOSPE ROSE DRUANDO	2010 #	MATEMATICA V (IM)		5		AUX TC	
-		2010 II	MATEMATICA II (GP)	IV.	5	16		
5	ING. QUISPE PEREZ MARCOS LUIS	2010 11	INGENIERIA ELECTRICA (IM)		5			1
_	THE COURSE PEREZ MANCOS LUIS	2010 II	MECANICA DEL CUERPO RIGIDO (IM)	- IV	4		AUX DE	
		2010 )	GOEMORFOLOGIA (IM)	IV	6	14		
6	NAC DIVIDA CALLES	2010 :	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IP)	n	4	أ		1
٠	MG, RIVERA CAMPANO MILKO	20101	ECONOMIA CONTEMPORANEA (IA)	IV IV	5			
		2010:	ECONOMIA AMBIENTAL (IA)	B	4	13	AUX TP 2D HRS	
,		2010 //	DISEÑO DE EXPERIMENTOS (ISI)	Vi Vi	4	1		1
ĺ	MSC. TITO CHURA EULER	2010 II	SISTEMAS OPERATIVOS (ISI)	IV	4			<del> </del>
		2010 11	ESTADISTICA ('A)	VI	٤	14	AUX TC	
;	ING. FLORES GUTIËRREZ VANEZA	2010 1)	ALGORITMO Y ESTRUCTURA DE DATOS (ISI)	11	4			-
-4		2010 II	SISTEMAS DE INFORMACION (ISI)	11	7			<del> </del>
. 1		<del></del>	FISICA (IA)	VI	6	13	AUX DE	1
ij	UC. RODRIGUEZ ORDOÑEZ FREDDY ROLAND	2010	FISICA (IP)	- 0	6	16	AUX TC	
_i		2010	<del></del>	11	5			
1	NG, CUENTAS FOLEDO OSMAR		FISICA (ISI)	11	5			
	LIC MAQUERA LUQUE PEDRO JESUS		TOPOGRAFIA MINERA (IM)	11	5	6	AUX TP 20 HRS	
- }			ETICA (GP)	IV	4	4		
- [	ING. SANCHEZ VALENCIA RODOLFO		BIOQUIMICA (IA)	IV	6	<del>-'-</del> -	AUX TP 20 HRS	Resolution C.O Nº304-2010-UNAM
3 1	MSC. MERMA CRUZ WALTER		QUIMICA AMBIENTAL II (IA)	VI	6	12	AUX TC	INFORME N#0391-Z010-DIGAF/VAD/UNA
. /		201011	NATACION BUCEO Y SUPERVIVENCIA (IP)	11	6			
4	ARQ. VERA BARRIOS BERTHA SILVANA		ACUICULTURA I (IP)	VI	-5-1	11	AUX DE	=
٠,			DIBUJO TECNICO (IP)	N N	4			
. 1	MSC HERRERA CORDOVA FLORENCIA BEATRIZ	2010 II	GEOMETRIA DESCRIPTIVA (IM)	- Vi	5	9	AUX TP 20 HRS	
١,		2010 //	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (IA)	<del>                                     </del>				
7		2010 //	CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION (GP)		4	8	AUX TP 20 HRS	
5 Ì	MAG. PACHECO CENTENO MARIBEL ROCIO	2010 11	BIOLOGIA (IAI)	<del>-                                     </del>	4			
		2010 II	RECURSOS NATURALES RENOVABLES (IAI)		-5	1		
-	15:	2010 (1	ECOLOGIA (IAI)	- IV	4	14	AUX DE	· see A
ď	Var. 18 Tr	11/2	<del></del>	11 11	<u></u>	HONOS		WE COOK



CONDINACIONAL DE MOQUEGUA COMISION ORGANIZADORA COORDINACIÓN SEDE ILO

RECIBIDO

FOLIO:



#### UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA FACULTAD DE INGENIERÍA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA PESQUERA

"Año de la consolidación económica y social del l

# INFORME N°74-2010-RESP/CPIP/UNAM/ILO

Α

MSc. Euler Tito Chura.

Coordinador de la UNAM SEDE ILO

DE

Ing. Elizabeth N. Llasaca Calizaya

Responsable (e) Ingeniería Pesquera.

**ASUNTO** 

Opinión sobre licencia de capacitación-Docente ordinario.

REFERENCIA

Comunicado Nº404-2010-SG/UNAM, Informe Nº 185-

2010-OAL-CO/UNAM.

**FECHA** 

llo, 10 de Noviembre del 2010.

Por intermedio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y manifestarle con respecto al documento de la referencia:

- Que en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 15 de setiembre del presente año, se aprueba el Reglamento de Capacitación del Personal Docente, con Resolución C.O Nº 331-210-UNAM. Motivo por el cual se emite opinión favorable a la Licencia de capacitación del MSc. Walter Merma Cruz.
- 2. Se adjunta al presente informe lo solicitado por Asesor legal y Secretaria general.:
  - Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original)
  - Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

SEDE ILO

UNIVERSIDED NACIONAL SE MOQUEGUA

INC ELIZABETHN. LLASACA CALIZAVA
RESPONSABLE (el CARRIER PROFESIONA)

Adjunto:

documentos de la referencia y Carta Nº055-2010-UNAM-VAC/CIC Informe 353-2010-RRHH/UNAM (original), Constancia de aprobación de Proyecto de Tesis. (original)

Cc. Archivo

# CARTA Nº 055-2010-UNAM-VAC/CIC

Ilo, 05 de noviembre del 2010

Señor(a):

ING. ELIZABETH LLASACA CALISAYA

(e) Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera -Universidad Nacional de Moquegua Presente.-

ASUNTO: Entrega de constancia de aprobación de proyecto de tesis Doctorado

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a su vez mediante la presente remito a vuestro despacho la constancia de aprobación del proyecto de tesis del Doctorado en Ciencia e Ingeniería por la escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo, la misma que está intitulado: "MODELO DE DESARROLLO ESTRATEGICO INTEGRAL A PARTIR DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN LA REGIÓN AMAZONAS", con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de Comisión de Gobierno en el otorgamiento de la licencia de goce por capacitación para el suscrito, la misma que tiene vigencia a partir del 18 de octubre del año 2010.

Sin otro particular, y esperando la atención que le brinde al presente, es propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

MsC. WALTER MERMA CRUZ

DOCENTE - UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MUQUES COMISION OF GANZADORA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO

2 2 UCT. ZUN

Hora 24-29 No Reg.

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA VICEPRESIDENCIA ACADEMICA

# INFORME Nº 049-2010 - UNAM-VAC/UNAM

Α

: Dr. Eli Joaquín Espinoza Atencia

Presidente Comisión Organizadora UNAM

DE

: M.Sc. Walter Merma Cruz

Docente UMAN

**ASUNTO** 

: Reitero Emisión de Resolución de Licencia por capacitación oficializada.

REF

: Comunicado Nº 362-2010 - SG/UNAM de 01 de octubre del 2010

**FECHA** 

: Moquegua, 22 de Octubre del 2010.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitar a su despacho, la emisión de la resolución de la Licencia por capacitación oficializada con goce de remuneraciones por un período de seis meses, en cumplimiento del documento de la referencia, considerando que, en Sesión ordinaria de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprobó la licencia solicitada, sin embargo, con INFORME Nº048-2010-UNAM/WMC de fecha 15 de octubre solicité la resolución sin embargo realizando seguimiento de los documentos, se encontraba con proveído en la Oficina de Asesoría Legal de la UNAM, por tal motivo sugiero Sr. Presidente que se realice el siguiente trámite para su cumplimiento:

- 1. Que, se dirija un memorándum a la Oficina de Asesoría Legal para que emita el informe de manera oportuna, referente a su competencia.
- 2. Un memorándum a la oficina de Recursos Humanos, para que pueda dar el informe correspondiente,
- 3. Un tercer memorándum a la encargada de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera, también para que pueda dar su informe respectivo.

Sr. Presidente han transcurrido más de 22 días desde que se aprobó el acuerdo, sin embargo hasta la fecha no se ha recabado los informes en secretaria general, para la emisión de la resolución correspondiente, la que está generando un retraso en el normal desarrollo de mis actividades de licencia. En consecuencia Sr. Presidente una vez más deslindo responsabilidades de la no emisión oportuna de la resolución y le comunico que desde el día 18 de octubre del 2010, lo he tomado la licencia en atención a vuestra recomendación.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

M.Sc. Welter Merma Cruz **Docente UNAM** 

Tela

C.c. S.G/VAC/Arch.

# CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

El que suscribe, Director (e) de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

# **CERTIFICA:**

Que el Proyecto de Tesis intitulado: "Modelo de desarrollo estratégico integral a partir de los recursos disponibles en la Región Amazonas".

Presentado por don(ña) WALTER MERMA CRUZ, con matrícula Nº 8131010-07, alumno(a) del **DOCTORADO** EN CIENCIAS E INGENIERÍA, cuenta con el asesoramiento del(a) Prof. Dr. Víctor Hipólito Baltodano Azabache, y ha sido aprobado en base al dictamen de la Comisión Evaluadora del Proyecto nombrada para tal efecto.

En tal virtud, el referido Proyecto de Tesis está registrado en esta Escuela y debe ser ejecutado de inmediato, de conformidad con el cronograma previsto.

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

Trujillo, 02 de Noviembre de 2010

